



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 21 SEP 2016

Expte. N° 17.649/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 58 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y ante el pedido realizado por la Prof. Lic. Esp. Analía MANZUR, solicita la incorporación de los nuevos miembros integrantes del CENTRO DE FILOSOFÍA CON NIÑOS Y JÓVENES dependiente de la citada Secretaría.

QUE el mencionado Centro fue creado mediante Resolución CS N° 357/10 con los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la misma.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a los siguientes docentes, como miembros integrantes del CENTRO DE FILOSOFÍA CON NIÑOS Y JÓVENES dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad:

- Prof. Olga Soledad FLORES – D.N.I. N° 27.175.985
- Prof. María Gabriela ANUCH TIRANTI – D.N.I. N° 35.531.519
- Prof. Noelia DI PIETRO – D.N.I. N° 33.080.357
- Prof. Rita Gabriela FLORES – D.N.I. N° 32.288.650

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1067-16